

La corresponsabilidad de los cuidados entre varones y mujeres de las Fuerzas Armadas argentinas

SANDRA COSTANTINI, STELLA FAULIN Y ALEJANDRA VILLAGRÁN

Palabras preliminares

Los debates acerca de las políticas aplicadas para lograr la equidad de género hacen referencia a la desigualdad manifiesta en la división sexual del trabajo. Esto se debe a que son principalmente las mujeres las responsables de alcanzar la conciliación entre el trabajo y la familia. Por esta razón, cuando se habla de responsabilidad de los cuidados, se alude a la corresponsabilidad entre los varones y las mujeres y a la corresponsabilidad social y estatal. En tal sentido, dentro de los marcos interpretativos sobre el significado y el alcance de la noción de cuidado, el cuidado infantil adquiere un valor central.

Fundamentalmente, se ha observado que “las sociedades contemporáneas se encuentran atravesando una profunda y estructural crisis en materia de cuidados bajo la reproducción de un esquema de distribución injusta en todas las escalas y ámbitos” y que “la distribución de los cuidados entre los actores sociales es inequitativa, recayendo mayoritariamente sobre las familias, y dentro de estas sobre las mujeres” (Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado, 2020). Además, este desequilibrio, o desigualdad de género, afecta particularmente al desarrollo de la carrera laboral y los derechos de las mujeres, restringiendo la oportunidad de lograr ascensos, ejercer roles de liderazgo o conciliar la vida profesional con el trabajo doméstico. Por este motivo, en ciertos casos, las mujeres se ven obligadas a renunciar a su carrera.

Por otro lado, la noción de cuidado podría definirse en un sentido amplio como “aquella acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida” (Batthyány, 2014). Asimismo, cuando hablamos de cuidar a otro, hacemos referencia a un tipo de vínculo que es, por definición, asimétrico. Al referirnos al infante es importante señalar las características que conlleva ese vínculo. Dice Barbagelatta: “cuidar al otro es de algún modo alojarlo en nosotros como preocupación, como existencia, como presencia. Alojar, dar existencia psíquica al otro en nosotros” (2005, p. 6).

Desde tiempo atrás, se han llevado a cabo políticas con perspectiva de género a fin de garantizar la equidad en los cuidados. En el año 2008, en el ámbito de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa, a través de la Resolución N° 198, se puso en marcha el Plan Nacional de Jardines

Maternales y Paternidad Responsable. Por medio de esta acción, se institucionalizó por primera vez, dentro de las Fuerzas Armadas, una iniciativa para conciliar la vida familiar y profesional, logrando generar mejores estrategias de inclusión para las mujeres en el mercado laboral. Además, este plan puso el foco en promover una responsabilidad masculina mayor respecto a las tareas reproductivas.

Asimismo, la Dirección de Políticas de Género continuó trabajando en el desarrollo de medidas que permitieran compatibilizar la vida profesional sin descuidar la vida familiar. Respecto de esto, en el año 2009 se avanzó en la construcción de jardines maternales, mejorando así la posibilidad de compatibilizar la vida familiar y laboral. En esta línea, y siguiendo con el compromiso del Ministerio de Defensa en contribuir a la generación de políticas integrales de cuidado y equidad de género, en el año 2011 se sancionó la Resolución N° 706, que amplía la licencia paternal a 10 días hábiles por nacimiento de un hijo.

Todos estos cambios, llevados adelante por la Dirección de Políticas de Género, estuvieron enfocados principalmente en la democratización de las dinámicas en la familia y la distribución equitativa de las tareas productivas y reproductivas dentro de la misma, por medio de la desarticulación de vínculos prejuiciosos que reproducen los estereotipos de género. En este sentido, a través del análisis de la inserción de las mujeres militares en la Armada, señala Gutiérrez (2020, p. 288):

la decisión de “ser madre” implica mucho más que solo “tener hijos/as”: es gestarlos, parirlos, amamantarlos y luego ocuparse de ellos procurando su bienestar y cuidado, todo lo cual aparece como responsabilidad, si no exclusiva, primaria de la mujer. La maternidad es vista como una elección consciente e individual, de la que las mujeres militares deben hacerse cargo responsablemente, compatibilizando la vida profesional con la familiar y aceptando las consecuencias (negativas) que pueda conllevar para la carrera.

Desde el planteo de la autora podemos interpretar la sobrecarga de trabajo que implica, para la mujer militar, la doble responsabilidad de la maternidad y el desarrollo profesional, siendo ella, en la mayoría de los casos, el sujeto de la conciliación. Asimismo, el enorme impacto de los mandatos sociales que naturalizan los atributos femeninos y masculinos, como también las prácticas que los identifican, forman parte de una construcción social. Por consiguiente, tanto el impacto de los estereotipos de género como la incidencia del contexto histórico, económico y cultural confluyen en el complejo proceso de constitución de la identidad de género.⁸

La perspectiva de este trabajo radica en que aprendemos a ser hombres y mujeres conforme los paradigmas culturales de las sociedades, que

⁸ En este aspecto nos parece importante desestimar que el género se refiere exclusivamente a las mujeres. Una de las características del concepto de género es que constituye una categoría relacional, que involucra tanto a las mujeres como a los varones.

definen lo propio de lo masculino y femenino. En este sentido, los papeles asignados a mujeres y varones cambian según los contextos, normas y las distintas organizaciones dentro de una sociedad, que construyen las maneras de actuar.

Ahora bien, la pandemia de COVID-19 que estamos atravesando obligó a la población a implementar las medidas sanitarias recomendadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Una de ellas fue el distanciamiento social, que provocó un cambio sin precedentes en la rutina diaria. En gran medida las actividades laborales se trasladaron al hogar, en muchos casos trabajos administrativos de mujeres con niños pequeños a cargo. Este cambio repentino, de trabajar en casa, unido al cumplimiento de las responsabilidades de cuidado infantil y tareas domésticas, permitió corroborar que la desigual carga de cuidados se sostiene en el tiempo y más allá de las circunstancias. Al respecto, Bonavitta (2020) explica que, en contextos de pandemia, los cuerpos de las mujeres están sobreexigidos y sobreexuestos a tareas de cuidado y a trabajos múltiples, permanentes y simultáneos.

Finalmente, por todo lo dicho, resulta evidente la necesidad de visibilizar y revalorizar las tareas de cuidado. Es necesario diseñar mecanismos que logren una redistribución equitativa de las mismas, teniendo presente que la feminización de este tipo de trabajo es producto de una construcción histórica, donde el cuidado ha estado asociado a las mujeres e identificado como algo propio de su naturaleza. Por consiguiente, las acciones específicas y las transformaciones promovidas desde la perspectiva de género permiten avanzar hacia las actuales políticas de cuidado. Sin embargo, los procesos de cambio llevan su tiempo y los desafíos aún continúan.

Introducción

El propósito de este ensayo consiste en reflexionar acerca de la necesidad de propiciar espacios de participación para los varones militares que llevan sus hijas e hijos a los jardines maternos de las Fuerzas Armadas. De esta forma, se pueden repensar las ideas existentes respecto de los vínculos familiares y los roles de género que se establecen desde el momento en que nacemos, con el propósito de promover una mayor igualdad de derechos de género en las instituciones militares.

Como menciona Eduardo Jozami (2020):

El exclusivismo masculino ha sido tradicional en la vida militar, mucho más que en cualquier otra de las instituciones sociales. La presencia de las mujeres no puede ser, por lo tanto, sólo un agregado, un nuevo tema o una complicación para la adecuada organización de las Fuerzas: supone un cambio cultural de una profundidad que hoy sólo podemos vislumbrar. (p.13)

En tal sentido, consideramos que a un Estado presente le compete contribuir con políticas públicas que acompañen las demandas sociales. Entendemos que corresponde a sus funciones la creación de espacios de crianza que permitan lograr la conciliación de la vida laboral y familiar de varones y mujeres. Asimismo, le corresponde la aplicación de marcos legales que posibiliten a ambos padres cumplir con sus responsabilidades.

Al respecto, señala Faur (2004):

es necesario brindar a los varones conceptos y herramientas que les permitan hacer visible el modo en que tanto la vida cotidiana como la planeación de políticas públicas se encuentran atravesadas por dinámicas que estructuran diversas formas de relaciones sociales entre los géneros.

Dentro del marco de la temática del trabajo, se abren los siguientes interrogantes: ¿qué entendemos por corresponsabilidad en el cuidado infantil? ¿Cuáles son las características de la paternidad que ejercen los varones de las Fuerzas Armadas? ¿Es posible una alternativa de transformación para hacer efectiva la corresponsabilidad en las prácticas de cuidado?

El trabajo se estructura en tres partes: introducción, desarrollo y reflexión final. A través de una metodología expositiva y argumentativa, se seleccionan y articulan los conceptos teóricos. Para ello, se apeló a una indagación bibliográfica y se utilizó el resultado de un conjunto de entrevistas efectuadas a varones militares en el marco de una investigación realizada sobre paternidad en las Fuerzas Armadas.

Si hablamos de cuidado, hablamos de corresponsabilidad

El retrato familiar nuclear extenso, compuesto de padre, madre, hijas e hijos, secundado por los abuelos y abuelas, ha cambiado de imagen con la presencia, cada vez mayor, de familias monoparentales, ensambladas y de parejas homosexuales, entre otras. Si pensamos en la conformación familiar del personal de las Fuerzas Armadas, se puede advertir que la mayoría son del tipo tradicional, constituidas por padres heterosexuales, en las que los roles de género están bien definidos.

Según Masson (2020):

las Fuerzas Armadas poseen las exigencias de una Institución que fue históricamente creada para varones cuyas necesidades cotidianas estaban garantizadas por mujeres/esposas/madres que se ocupaban de las tareas domésticas y de cuidado. Es necesario no perder de vista este hecho, ya que no se trata solamente de la diferencia física, sino especialmente que, en la división sexual del trabajo, algunos varones tenían resuelto su mundo doméstico por mujeres que trabajaban para cubrir sus necesidades. (p. 309)

No obstante, la familia, como expresión constantemente dinámica, ha

registrado importantes cambios en el modelo hegemónico tradicional.

Por otro lado, la desigualdad de género en la división sexual del trabajo provoca una regulación dispar el mundo de lo público y lo privado para los diferentes géneros. Ubica al varón en las prácticas de lo social y económico, en detrimento de la participación en la esfera de las tareas domésticas y de cuidado. Por lo tanto, podríamos pensar que detrás de dichas restricciones se esconde un tipo de violencia estructural indirecta, como resultado de un mecanismo de estratificación sociocultural, que limita el contacto del padre con su hijo o hija y su derecho a cuidar. En este sentido, la implementación de políticas públicas permite equiparar la desigualdad en la organización social de los cuidados, a través de la creación de programas que contemplan el abordaje de los aspectos legales, como las licencias y los permisos para que los padres y madres puedan participar en los espacios de cuidado.

En este contexto, se generan nuevas propuestas sobre políticas de cuidado, impulsadas por distintos organismos que protegen la niñez, como el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés). Se podría señalar que la sociedad civil y el Estado, a través de sus distintos organismos e instituciones, transitan hacia un cambio cultural mediante la implementación de políticas más activas en el cuidado compartido de los hijos e hijas.

Acompañar a los varones y mujeres en la conciliación del trabajo y la vida familiar, a través de los servicios de cuidado para sus hijos e hijas, implica atender y proteger la niñez en su crecimiento y desarrollo integral. Dentro de las políticas activas mencionadas, y del amplio abanico de instituciones que abordan la primera infancia, las Fuerzas Armadas cuentan con jardines maternos cuyo funcionamiento se enmarca en la ley de Educación Nacional (26.206/2006), que promueve el aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas como sujetos de derecho, incluyendo la atención a la franja etaria de 45 días a 2 años de edad. Son instituciones que operan en un entramado complejo de áreas asociadas: la salud, la educación y lo social.

Señala López (2005) que el jardín maternal se convierte en un lugar alternativo de crianza compartida, porque los padres y las madres no pueden responder por sí solos a las tareas de cuidado, debido a su desarrollo laboral. Por lo tanto, este establecimiento educativo asistencial no solo enseña, también acompaña la construcción subjetiva del niño o niña. Una función que se producía históricamente en el núcleo familiar, ahora también compete al jardín maternal.

La construcción subjetiva del ser humano, según la citada autora, consiste en una función articulada entre los padres, las madres y el jardín maternal, que le permite al niño o niña acceder al mundo simbólico, definir su individualidad. Este proceso de subjetivación, que es la base de la identidad del niño o niña como ser humano, requiere de un otro que lo acompañe en esa construcción. Cabe señalar que, desde los primeros años

de vida, los niños y niñas se apropian de una identidad de género a través de los discursos que definen el ser mujer y el ser varón, a través de las prácticas en las que se asientan dichos discursos y desde las instituciones que construyen su ideario dentro de las representaciones sociales que caracterizan una época.

En relación a lo dicho, nos parece importante destacar que en año 2006 se sancionó la Ley de Educación Sexual Integral 26.150 (ESI), que provocó un cambio de paradigma, abriendo una puerta para la perspectiva de género. También nos llevó a repensar los modos en que este enfoque de derechos, como política de Estado, influye en las formas en las que se aborda la sexualidad, los afectos, el cuerpo y los estereotipos de género en los establecimientos educativos asistenciales, como una tarea de corresponsabilidad con la familia. El jardín maternal, como otros espacios de crianza, educación y cuidado, constituye la primera experiencia de socialización de los niños y niñas pequeños fuera de la familia.

La implementación de la ESI debería ser abordada desde diferentes aristas, ya que no involucra a un solo actor, sino que, por el contrario, comprende una multiplicidad de actores que deben dialogar y acordar un cambio de los roles de género con una perspectiva que enfatice la calidad de la formación y la información, la inclusión de valores, la generación de condiciones para el ejercicio de los derechos y la promoción de la salud. Este proyecto de educación sexual con enfoque de género requiere de recursos y programas específicos de capacitación, además del acompañamiento para que el cuerpo docente trabaje con el apoyo de los profesionales de salud y educación.

Si hablamos de corresponsabilidad, hablamos de masculinidades en las prácticas de cuidado

Si consideramos que la masculinidad es una construcción social y cultural que varía según las sociedades y los diferentes momentos históricos, podemos pensar que no existe una sola masculinidad, sino distintas maneras de vivir la experiencia masculina. Por lo tanto, se pueden plantear y desarrollar líneas de investigación con el propósito de conceptualizar la variabilidad del género masculino.

Siguiendo los conceptos de Connell (1997) podemos definir la masculinidad desde una perspectiva de género, a partir de la comprensión de los procesos que se ponen en juego en las relaciones sociales de género concretas entre varones y mujeres. El autor plantea que la masculinidad es, al mismo tiempo, la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los varones y las mujeres se comprometen con esa posición de género y los efectos de esas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. Por lo tanto, al referirnos a la masculinidad hacemos referencia a posiciones dentro del orden social, a prácticas concretas y a los efectos de dichas prácticas.

Asimismo, entre las distintas formas de masculinidad que se presentan en un determinado momento histórico, algunas aparecen como dominantes y otras más marginadas y subordinadas. Connell (1997) utiliza la expresión "masculinidad hegemónica" para dar cuenta del modelo masculino autorizado, idealizado y valorado positivamente en un determinado contexto histórico. Por otra parte, para entender la masculinidad hay que tener en cuenta las particularidades o características que tienen estos procesos y relaciones en contextos específicos. Esto nos lleva a considerar que dentro del ámbito militar existen características propias de la carrera profesional que inciden en la dinámica familiar: cambios de destino, guardias, ascensos, formación. De esta manera, no resulta siempre fácil articular las demandas institucionales con los requerimientos familiares, tanto para los varones militares como para las mujeres.

La puesta en práctica de nuevos acuerdos y prácticas sociales crean indudablemente un campo propicio donde nuevos conceptos pueden crecer, e ideas hasta entonces arraigadas comienzan a menguar. De acuerdo con lo señalado por Szil (2000, p.2), la tradición es como un argumento escrito con tinta invisible, seguido al pie de la letra por los personajes, aunque éstos para nada estén conscientes de la existencia del guion. El cambio se puede asemejar al proceso de un laboratorio de teatro, donde nuevos papeles se ensayan hasta el punto en que el personaje se identifica con ellos. Para moverse con más seguridad en este terreno movedizo entre tradición y cambio hace falta hacer visible la tinta invisible del guion. Solo así puede una persona elegir conscientemente si quiere seguir en el papel que se le ha asignado o si quiere reescribir el argumento.

La paternidad patriarcal ha llegado a expresarse como derivada de la identidad sexual, disociada de la identidad de género. Por el contrario, en el caso de las mujeres, la maternidad se ha delimitado indistintamente según su capacidad reproductiva y su papel social. Atributos como la sensibilidad, la bondad, la delicadeza y el instinto materno se vinculan a lo femenino. Por otro lado, la seguridad, la agresividad o ser proveedor material, por ejemplo, fueron valores adjudicados a lo masculino. Esto, sumado a la identificación y a la asociación con el poder, creó las bases para que las relaciones entre padres e hijos se desarrollaran en pares opositivos (poder/subordinación, castigo/obediencia, etc.) en lugar de establecer vínculos complementarios (dependencia/cuidado, crecimiento/apoyo, etc.).

La figura de la madre, en este orden patriarcal, aparentemente adulada, es en realidad menospreciada, limitando su tarea a la crianza de sus hijos. En el orden económico y social patriarcal, las posiciones masculinas imponen valores y prácticas humanas sin cuestionamientos, determinando un modelo de crianza de los hijos practicado por las madres y transmitido generacionalmente.

En la actualidad podemos ver que hay diversas formas de ejercer la paternidad. Los cambios y transformaciones sociales han impactado de diversas maneras los mandatos sociales, sus contenidos y sus prácticas, y

esto hace que se alejen cada vez más de un modelo donde:

tradicionalmente la responsabilidad de los hombres frente a su familia ha sido la de proveedor en un sentido económico y la de no involucramiento en el cuidado y desarrollo temprano de los hijos, ni de dar muestra de cariño, por considerarse esto como una responsabilidad propia de las mujeres. (Ortega, Centeno, y Castillo, 2005, p. 37)

En tal sentido, Rebolledo considera que es posible encontrar una amplia gama de formas emergentes en el ejercicio de la paternidad, “que van desde aquellos que introducen pequeñas modificaciones respecto a los mandatos de la paternidad tradicional, hasta otros que aparecen como radicalmente opuestos a estos, pasando por aquellos que buscan restablecer, desde otros ámbitos, el decadente poder patriarcal” (2008, p. 126). Podemos considerar, entonces, que la paternidad es una función social asignada históricamente a los varones como parte sustancial de su identidad de género y, por ser una construcción social, cambia y se transforma a lo largo del tiempo, adquiriendo nuevos significados y sentidos, que se mezclan con viejas creencias y prácticas referidas al ejercicio de ser padre.

Las primeras experiencias en materia de paternidad se vivencian e introyectan fundamentalmente dentro del núcleo familiar, y este proceso de construcción de la subjetividad contiene una particular noción de padre y de las posibles formas de ejercer la paternidad, sustentadas en un sistema de representaciones sociales. Como menciona Moscovici (1961, p. 6): “las representaciones sociales dan cuenta de los elementos ideológicos, comportamentales y afectivos que conforman el medio cultural” y “son en primer lugar y sobre todo, modos de reconstrucción social de la realidad, el producto y el proceso de reconstrucción mental de lo real por un aparato psíquico humano con el concurso de otro”. El contenido de las representaciones sociales permite al sujeto ubicarse en la estructura social, guiando sus juicios, valores, comportamientos, la jerarquía social y los intercambios con el resto de la sociedad.

Si hablamos de paternidad corresponsable en las Fuerzas Armadas, hablamos de masculinidad con perspectiva de género

Conforme los datos obtenidos a través de las entrevistas realizadas a padres (varones militares) que concurren a los jardines maternos de las Fuerzas Armadas, se pudieron individualizar distintos ejes de interés en relación con ejercicio de la paternidad:

- a) Historia paterno-filial y los modelos de masculinidad.
- b) Prácticas de cuidado y tareas domésticas.
- c) División sexual del trabajo.

Respondiendo al primer eje, el cual se refiere a las relaciones que establecieron los varones con sus propios padres, se puede ver, en líneas

generales, que estas relaciones son del tipo tradicional, es decir, en presencia de una figura paterna patriarcal. Se definen casi exclusivamente en el rol de proveedores, autoridades y protectores, acompañados de una imagen distante, fría y poco comprometida en el cuidado de los hijos y las tareas domésticas:

De mi papá recuerdo admiración, pero siempre ahí, a lo lejos, con una cierta distancia (...). Mi papá tenía un trabajo por el cual estaba mucho tiempo fuera, él es petrolero y es su forma de vida. Mi papá llegaba a casa y lo atendíamos todos. (Francisco, 36 años)

Él no tenía mucha participación en las cosas de la casa porque trabajaba todo el día... Jugábamos, me enseñaba a andar en bicicleta. Recuerdo que aprendí a andar a la noche, en el patio de la casa, en una punta mi mamá y en la otra punta mi papá, porque él trabajaba todo el día. (Pablo, 33 años)

Mi papá... Lo que yo me acuerdo es que había cosas bien divididas. Por ejemplo, mi mamá se encargaba de llevarnos a la escuela y mi papá estaba más presente en las actividades que hacíamos aparte de la escuela (...), por el trabajo que tenía (...) mi papá estaba a la tarde... era muy raro que mi papá nos llevara a la escuela. (Gabriel, 30 años)

Además, se puede observar que los varones reproducen con sus hijos aquellas matrices aprendidas de sus padres. Reconociendo las semejanzas, la mayoría valora de forma positiva el posicionamiento aprendido hacia el trabajo, de lo cual podríamos inferir la dicotomía representada entre el mundo de lo público y lo privado para cada género.

De mi papá saco lo duro, pero me refiero al hecho de agachar la cabeza y darle para adelante, de ponerse la mochila al hombro y darle para adelante... trato de reflejar esa enseñanza que he tenido yo. (Daniel, 33 años)

Yo, con mi familia, lo que hago es diferente. Mi papá es de la vieja escuela, donde el hombre es el que tiene que proveer y hacerse cargo de la casa, no por una cuestión machista, sino porque antes era así. Y yo me siento un poco así también, de hecho, mi esposa no trabaja y soy el sostén familiar. (José, 30 años)

Sí, él era militar, pero sé que no es como ahora, yo veo que mi viejo no hacía de lo que yo hago (...). No es que hago cosas diferentes que mi papá, pero cambiaron las cosas. Ahora los padres tienen que estar más involucrados, tienen que compartir más. (Gabriel, 30 años)

En esta última entrevista se ve una contradicción en el discurso, reflejando que responde a una presión social, porque hoy las expectativas sociales son otras respecto de lo que se espera de un padre en cuanto a las tareas de cuidado. El entrevistado asume una posición reflexiva sobre sus prácticas de cuidado, diferenciándose del ejercicio de la paternidad de sus antecesores, lo cual implicaría una apertura orientada a pensar en un cambio. Generalmente, en las entrevistas se pudo comprobar que su

identidad de género se direcciona a la producción y al logro de su reconocimiento en el ámbito público, por encima del cuidado y protección de sus hijos/as y las tareas domésticas.

En relación a esto último podemos identificar las inconsistencias entre lo imaginario y las prácticas sociales, a partir de la construcción de tipos integrados de identidad de género. Diane Alméras (2000) llamó a esto “tipos de repartición de las responsabilidades familiares”, refiriéndose específicamente a las relacionadas con los servicios prestados a los miembros del hogar, que suelen ser tareas propiamente domésticas, de cuidado de personas, que no incluyen una remuneración monetaria. A través de las entrevistas se pudo observar que los varones militares se dedican al cuidado de hijos/as cuando la mujer realiza otra tarea, que puede ser doméstica o de trabajo fuera del hogar:

Soy de jugarle, hablarle todo el tiempo, hasta cuando voy en el auto, le hablo todo el tiempo. Lo que me toca hacer es entretenerlo mientras mi señora hace las cosas de la casa. (Marcelo, 27 años).

...Hago de todo, hoy estuve con las dos. A la bebé no la peino, pero a mi otra hija la tuve que peinar, le di la leche. Si está la madre, más vale, lo hace ella, sino lo hago yo. Por ejemplo, esta semana mi mujer no está y a la adaptación de la beba vengo yo. (Gabriel, 30 años)

Del análisis de las respuestas, en la mayoría de los entrevistados se pudo determinar que el cuidado de los hijos representa una “colaboración” hacia sus parejas, ocupándose cuando las mujeres no pueden hacerse cargo de esas tareas por algún motivo. Sin embargo, ninguno de los varones está dispuesto a modificar drásticamente la distribución de las tareas domésticas, como, por ejemplo, asumir voluntariamente las responsabilidades que estaban a cargo de la mujer, aunque ella también fuera militar y tuviera las mismas responsabilidades laborales fuera del hogar:

Ella hace el 99% de las cosas. Yo llego cansado y ella quiere que haga las cosas y ahí hay cortocircuito (...). Mi participación en la crianza es escasa (...). Por ahí el año que viene veo de ir a otro lado por todos los problemas que estamos teniendo. Me está trayendo mucho estrés, tengo un cargo importante y tengo mucha carga, muchos problemas (...). Yo me acostumbré a irme mucho de mi casa y mi señora, por más que peleamos, también se acostumbró (...). Ella también es militar, pero es administrativa. (Juan, 33 años)

La mamá es la mamá... es como que ya tiene un instinto de mamá y hace más cosas. Por eso, si está ella, la cambia ella, porque capaz yo no la sé limpiar bien [a la bebé]. Si está ella, hace más cosas ella (...), si pudiera estar más estaría más. Tengo dos trabajos y el tiempo que estoy en casa, si tengo que comprar o hacer algo, a la más grande la llevo a todos lados, para que pueda estar conmigo. (Gabriel, 30 años)

Hay diferencias, porque ella se encarga mucho más que yo. Porque él [el bebé]

está todo el tiempo pendiente de ella. Ella le da la teta, le prepara mayormente la comida y yo la voy siguiendo. Ella me va diciendo los pasos a seguir de acuerdo a las necesidades de él. (...) Mi participación es justa. No me excedo y ni estoy ausente, estoy en un punto intermedio. (Marcelo, 27 años)

Alméras, en función de este tipo de matriz, de “tipo en transición incipiente”, afirma que: “Si la nueva obligación masculina tiene por contraparte un alivio en la carga femenina, este no tiene un carácter durable” (en Olavarría, 2000, p. 97).

Por último, vamos a responder al objetivo que hace referencia a las valoraciones que tienen del trabajo. En todos los casos, cualquiera fuese su edad, consideraron que su función como proveedores es la más importante y está sobre cualquier otra que se relacione con responsabilidades familiares, quedando estas a cargo de la mujer. Por ejemplo, respecto de los viajes:

Estos viajes son por el servicio, es lindo, es parte de la carrera de uno y no deja de ser un progreso para la familia. Influye mucho en lo profesional de uno, lo administrativo, influye todo, la verdad que es lindo.

Tengo el apoyo de mi señora, que lo vivió con el papá de ella y estaba preparada. Me puede seguir pasando que me vaya de viaje, mientras esté ahí. (Daniel, 33 años)

Si es con la posibilidad de volver los fines de semana sí... lo que pasa es que a veces uno tiene que pensar en qué es lo mejor para la familia, hasta en términos económicos, porque hoy en día está complicada la mano... (José, 30 años)

Yo me voy de un día para el otro, entro a trabajar a las ocho y, por ejemplo, cuando estoy por salir a las cinco de la tarde, me avisan que me tengo que ir a Puerto Madryn. La llamo a mi señora y le digo: “che, me voy, prepararme la valija” (...). Cuando me voy trato de que los chicos no me vean, porque si no se largan a llorar. (Juan 33 años)

Las personas adultas, desde la infancia, crecen dentro de modelos que determinan modos de ser para cada género, apoyados en prácticas, creencias y mandatos que llevan adelante las familias. Las demás instituciones, como parte constitutiva de la trama social, también juegan un papel activo en tal sentido, ya que, además de incidir en los procesos sociales, también reciben su influencia

Reflexión final

Considerando las transformaciones registradas en el plano político, económico y social, así como la reorientación de principios y acciones generadas en el ámbito de las instituciones del trabajo y la familia, podemos inferir, a través de este estudio, la repercusión de dichas transformaciones

en la corresponsabilidad de los cuidados entre los varones y las mujeres de las Fuerzas Armadas. Por consiguiente, a través de la muestra de entrevistas realizadas a varones militares, pudimos analizar la manera en que se organizan y distribuyen los cuidados en las familias. En líneas generales, se registró la tendencia de los varones a involucrarse en el cuidado de los hijos secundando a la mujer, siendo ella quien asume rol primordial en los cuidados y responsabilidades domésticas.

Por lo tanto, podríamos considerar que la corresponsabilidad entre el varón y la mujer, entendida como una distribución equitativa de las labores y responsabilidades domésticas, continúa aún pendiente dentro de la comunidad castrense. En consecuencia, la función paterna parece derivarse de la división sexual del trabajo que atribuye a lo masculino tareas productivas, en oposición a las tareas domésticas asignadas a las mujeres.

Por otro lado, la dedicación al cuidado de sus hijos/as estaría en gran medida determinada por el contexto institucional en el que se insertan. Las instituciones son construcciones sociales, sus propósitos y los medios para su realización responden a los procesos socioculturales en los que interactúan, es decir, están atravesados por cuestiones de género, incidiendo en las personas de diferente manera. En tal sentido, podemos identificar que la profesión militar muestra particularidades en su cultura organizacional debido a una demanda de disponibilidad permanente de servicio. Dentro de este contexto, resulta vital la posibilidad de contar con la disponibilidad de tiempo para cuidar. Consideramos que la decisión política respecto a la extensión de licencias para padres o permisos parentales, contribuiría en el logro de un equilibrio en la distribución igualitaria de responsabilidades entre los varones y mujeres que pertenecen a las Fuerzas.

Sin embargo, creemos que la conciliación entre el trabajo y la familia no depende solo de la implementación de normativas jurídicas que garanticen el derecho a cuidar, sino también del abordaje de la construcción social de las identidades de género. Al respecto, en las últimas décadas se ha desarrollado una mayor conciencia acerca de la relevancia que tiene la paternidad corresponsable en el desarrollo integral de los/as hijos/as y en la equidad de género. De todas formas, a pesar de la amplia discusión e implementación de algunas estrategias, se advierte la necesidad de poner en práctica dentro del ámbito castrense, programas que propicien la incorporación de los varones en la crianza y cuidados de los/as niños/as desde la perspectiva de género.

En tal sentido, consideramos de interés promover las siguientes iniciativas dentro de las Fuerzas Armadas:

1) La creación e implementación de un programa psicoeducativo dirigido a los varones padres, con el propósito de acompañarlos en la conciliación entre el trabajo y la familia a través de una paternidad corresponsable.

2) La construcción de relaciones de género desde el respeto a los derechos, libertades y necesidades de los/as hijos/as, alentando a los varones a construir identidades libres de estereotipos y violencias.

Consideramos que la implementación de estas acciones contribuirá al desarrollo de una cultura institucional castrense que sensibilice el hecho de que “cuidar” a los/as hijos/as y participar en las tareas domésticas es una tarea de varones y mujeres, revisando matrices y representaciones sociales, desnaturalizando mitos y mandatos y facilitando espacios de reflexión conjunta.

Bibliografía

- Alméras, D. (2000). Procesos de cambio en la visión masculina de las responsabilidades familiares. En Olavarría, J. (ed.) *Masculinidades. Identidad, sexualidad y familia*. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad. Santiago, Chile: FLACSO- Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad.
- Barbagelatta, N. (2005). *El cuidado del otro*. Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente.
- Batthayany, K. (2014). *Bienestar social, género y cuidados: Un desafío de las políticas públicas*. Buenos Aires: FLACSO.
- Bonavitta, P. (2020). *Cuidados, usos de tiempo y trabajos en cuarentena*. Cuestionario virtual, CONICET.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T. y Olavarría, J. (eds.). *Ediciones de las mujeres N° 24*. Santiago, Chile: FLACSO.
- Faur, E. (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones sociales desde la perspectiva de los hombres*. Colombia: Editorial Arango.
- Gutiérrez, M. (2020). De la incorporación a la integración. La inserción profesional de las mujeres en la Armada Argentina, 2007-2019. En Masson, L. (ed.). *Militares Argentinas. Evaluación de Políticas de Género en el Ámbito de la Defensa*. Buenos aires: UNDEF Libros.
- Jozami, E. (2020). Un profundo cambio cultural. En Masson, L. (ed.). *Militares Argentinas. Evaluación de Políticas de Género en el Ámbito de la Defensa*. Buenos Aires: UNDEF Libros.
- López, M. E. (2005). Didáctica de la ternura. Reflexiones y controversias sobre la didáctica en el jardín maternal. *Revista Punto de partida*, 2(18).
- Marotta, E. (2014). *El trabajo con las familias de bebés. Tejiendo redes para la crianza compartida*. Buenos Aires: Organización Mundial para la Educación Preescolar (OMEP).
- Masson, L. (2020). *Militares Argentinas. Evaluación de Políticas de Género en el Ámbito de la Defensa*. Buenos Aires: UNDEF libros.
- Mesa Interministerial de Políticas de Cuidado (2020). *Hablemos de cuidados. Nociones básicas hacia una política integral de cuidados con perspectiva de géneros*. Buenos Aires: MIPC.
- Moscovici, S. ([1961] 1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Olavarría, J. y Parrini, R. (2000). *Masculinidades. Identidad, sexualidad y familia*. Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad. Santiago, Chile:

FLACSO-Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Red de Masculinidad Chile.

Ortega, M.; Centeno, R. y Castillo, M. (2005). *Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres frente a la paternidad en Centroamérica*. Managua: UNFPA-CEPAL.

Rebolledo, L. (2008). *Del padre ausente al padre próximo. Emergencia de nuevas formas de paternidad en el Chile actual*. Ecuador: FLACSO.

Szil, P. (2000) *Masculinidad y paternidad, del poder al cuidado*. Recuperado de: <http://www.szil.info/home/es/publicaciones>